



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Por acuerdo del Pleno de fecha 26 de enero de 2012, se aprobó la creación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y su inscripción en el Registro General de Protección de Datos. Lo que se publica a los efectos del artículo 20 y de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Acuerdo:

«Considerando la necesidad de regularizar la situación de los ficheros existentes en el Ayuntamiento y que contienen datos de carácter personal de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en concordancia con el artículo 52 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

Acuerdo:

Primero. – Crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los ficheros que se contemplan en el Anexo y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segundo. – Publicar íntegramente el contenido del acuerdo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. – Notificar a la Agencia Española de Protección de Datos el contenido del acuerdo adoptado».

* * *

A N E X O

Se crean los siguientes ficheros de carácter personal:

I. FICHERO «USUARIOS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES».

Responsable del fichero:

– Administración a la que pertenece: Administración Local.

– Encuadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Identificación y finalidad del fichero:

– Finalidad y usos previstos: Datos identificativos de los usuarios del Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de usuarios del Gestor de Expedientes.



– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable fiscal y administrativa, prestación de servicios de certificación electrónica y otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

- Origen: Empleados municipales que tengan acceso al Gestor de Expedientes.
- Colectivos o categorías de interesados: Empleados municipales.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos especialmente protegidos: No procede.
- Datos de carácter identificativo:

NIF/DNI.

Nombre y apellidos.

- Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No procede.

Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.

CIF/NIF: A50878842.

Dirección Postal: Ed. Binary Building - C/ Bari, n.º 39, Planta Baja, Oficina A, Plataforma logística Plaza.

Localidad: Zaragoza.

Código Postal: 50197.

Provincia: Zaragoza.

País: España.

Teléfono: (+34) 902 194 079.

Fax: (+34) 976 332 559.

Correo electrónico: info@espublico.com

Servicio ante el cual el afectado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1 09197 Villalbilla de Burgos (Burgos).

Medidas de seguridad: Nivel Básico.

II. FICHERO «TERCEROS DEL GESTOR DE EXPEDIENTES».

Responsable del fichero:

- Administración a la que pertenece: Administración Local.
- Encuadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.



Identificación y finalidad del fichero:

– Finalidad y usos previstos: Datos identificativos de los interesados que toman parte en el procedimiento administrativo tramitado en el Gestor de Expedientes. La finalidad y uso es la gestión de terceros del Gestor de Expedientes.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Procedimiento administrativo.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen: Interesados que toman parte en el procedimiento administrativo.

– Colectivos o categorías de interesados: Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados y demás personas físicas o jurídicas que tomen parte en el procedimiento administrativo.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

– Datos especialmente protegidos: No procede.

– Datos de carácter identificativo:

Nombre y apellidos o razón social.

NIF o CIF.

Dirección.

Código Postal.

Municipio.

Provincia.

Teléfono.

Móvil.

Fax.

Correo electrónico.

– Otros tipos de datos:

Características personales.

Circunstancias sociales.

Académicos y profesionales.

Detalles del empleo

Información comercial.

Económicos, financieros y de seguros.

Transacciones de bienes y servicios.

– Sistema de tratamiento: Mixto.



Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.

CIF/NIF: A50878842.

Dirección Postal: Ed. Binary Building - C/ Bari, n.º 39, Planta Baja, Oficina A, Plataforma logística Plaza.

Localidad: Zaragoza.

Código Postal: 50197.

Provincia: Zaragoza.

País: España.

Teléfono: (+34) 902 194 079.

Fax: (+34) 976 332 559.

Correo electrónico: info@espublico.com

Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1 09197 Villalbilla de Burgos (Burgos).

Medidas de seguridad: Nivel básico (1).

III. FICHERO «ANOTACIONES REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA».

Responsable del fichero:

– Administración a la que pertenece: Administración Local.

– Encuadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Identificación y finalidad del fichero:

– Finalidad y usos previstos: La finalidad y uso es la gestión del registro de entrada y salida de los documentos en el Ayuntamiento.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos:

Recursos humanos.

Gestión de nómina.

Prevención de riesgos laborales.

Hacienda Pública y Gestión de Administración Tributaria.

Gestión Económico-Financiera pública.

Gestión Contable Fiscal y Administrativa.

Seguridad Pública y Defensa.



Videovigilancia.
Trabajo y Gestión de Empleo.
Servicios Sociales.
Educación y Cultura.
Función Estadística Pública.
Padrón de Habitantes.
Gestión de Censo Poblacional.
Procedimiento Administrativo.
Gestión Sancionadora.
Otras finalidades.

– Origen: El órgano emisor de los documentos enviados desde el Ayuntamiento y el órgano receptor del documento enviado al Ayuntamiento. Así como los interesados a los que se refieran los documentos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Empleados.
Ciudadanos y residentes.
Contribuyentes y sujetos obligados.
Proveedores.
Asociados o miembros.
Propietarios o arrendatarios.
Estudiantes.
Representantes legales.
Solicitantes.
Beneficiarios.
Demandantes de empleo.
Cargos públicos.

Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

– Datos especialmente protegidos:

Ideología.
Afilación sindical.
Religión.
Creencias.
Origen racial o étnico.
Salud.
Vida sexual.
Datos relativos a la comisión de infracciones.



- Datos de la anotación del registro:
 - N.º registro.
 - Fecha y hora de registro.
 - Oficina.
 - Forma de presentación.
- Datos relacionados con el documento presentado:
 - Tipo de documento.
 - Resumen del documento.
- Datos de carácter identificativo del interesado:
 - Nombre y apellidos o razón social.
 - NIF o CIF.
 - Dirección.
 - Código Postal.
 - Municipio.
 - Provincia.
 - Teléfono.
 - Móvil.
 - Fax.
 - Correo electrónico.
- Otros tipos de datos:
 - Características personales.
 - Circunstancias sociales.
 - Académicos y profesionales.
 - Detalles del empleo.
 - Económicos, financieros y de seguros.
- Sistema de tratamiento: Mixto.

Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.

CIF/NIF: A50878842.

Dirección Postal: Ed. Binary Building - C/ Bari, n.º 39, Planta Baja, Oficina A,
Plataforma logística Plaza

Localidad: Zaragoza.



Código Postal: 50197.

Provincia: Zaragoza.

País: España.

Teléfono: (+34) 902 194 079.

Fax: (+34) 976 332 559.

Correo electrónico: info@espublico.com

Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1 09197 Villalbilla de Burgos (Burgos).

Medidas de seguridad: Nivel Medio/alto (2).

IV. FICHERO «EXPEDIENTES INCLUIDOS EN EL GESTOR DE EXPEDIENTES».

Responsable del fichero:

– Administración a la que pertenece: Administración Local.

– Encuadramiento Administrativo del Órgano: Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos.

Identificación y finalidad del fichero:

– Finalidad y usos previstos: La finalidad y uso es la gestión de los procedimientos que se tramitan en el Gestor de Expedientes.

– Tipificación correspondiente a la finalidad y usos previstos: Gestión contable fiscal y administrativa, prestación de servicios de certificación electrónica y otras finalidades.

Origen y procedencia de los datos:

– Origen: Los interesados a los que se refieran los procedimientos, así como de los documentos que forman parte del expediente.

– Colectivos o categorías de interesados:

Empleados.

Ciudadanos y residentes.

Contribuyentes y sujetos obligados.

Proveedores.

Asociados o miembros.

Propietarios o arrendatarios.

Estudiantes.

Representantes legales.

Solicitantes.

Beneficiarios.

Demandantes de empleo.

Cargos públicos.



Tipos de datos, estructura y organización del fichero:

- Datos especialmente protegidos:
 - Ideología.
 - Afiliación sindical.
 - Religión.
 - Creencias.
 - Origen racial o étnico.
 - Salud.
 - Vida sexual
 - Datos relativos a la comisión de infracciones.
- Datos de la anotación del registro:
 - N.º Registro.
 - Fecha y hora de registro.
 - Oficina.
 - Forma de presentación.
- Datos relacionados con el documento presentado:
 - Tipo de documento.
 - Contenido del documento.
- Datos de carácter identificativo del interesado:
 - Nombre y apellidos o razón social.
 - NIF o CIF.
 - Dirección.
 - Código Postal.
 - Municipio.
 - Provincia.
 - Teléfono.
 - Móvil.
 - Fax.
 - Correo electrónico.
- Otros tipos de datos:
 - Características personales.
 - Circunstancias sociales.
 - Académicos y profesionales.
 - Detalles del empleo.
 - Económicos, financieros y de seguros.
- Sistema de tratamiento: Mixto.



Cesiones de datos de carácter personal y en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros: No se prevén.

Encargado del tratamiento:

Nombre y apellidos o razón social: Auloce, S.A.

CIF/NIF: A50878842.

Dirección Postal: Ed. Binary Building - C/ Bari, n.º 39, Planta baja, Oficina A, Plataforma logística Plaza.

Localidad: Zaragoza.

Código Postal: 50197.

Provincia: Zaragoza.

País: España.

Teléfono: (+34) 902 194 079.

Fax: (+34) 976 332 559.

Correo electrónico: info@espublico.com

Servicio ante el cual el afectado puede ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición:

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Dirección: Plaza Ayuntamiento, 1 09197 Villalbilla de Burgos (Burgos)

Medidas de seguridad: Nivel Medio/alto.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Villalbilla de Burgos, a 30 de enero de 2012.

El Alcalde,
Teódulo Revilla Revilla